

nitente Zoilo, ni rebajar con censuras la gloria de Arias Montano?

Cierto que en las juntas celebradas para examinar la Biblia de Vatablo compitieron los hebraístas salmantinos con los del bando contrario en la procacidad y destemplanza de lenguaje; pero esta cuestión es distinta de la doctrinal, y poco ó nada tenía que ver con las atribuciones del Santo Oficio.

El primer mal paso que dieron los inquisidores de Valladolid fué dejarse guiar por apasionadas delaciones, decretando inmediatamente la captura de Fr. Luis de León, á pesar de que su inculpabilidad apareció bien clara desde un principio. Tampoco pueden justificarse los mil obstáculos que entorpecieron constantemente la marcha del proceso, ni la resistencia que opuso el tribunal á algunos pedimentos de Fr. Luis, ni la ligereza con que fueron desechados por impertinentes algunos de sus interrogatorios, ni las restricciones que coartaron su libertad en el nombramiento de patronos, ni la ridícula intolerancia de la mayor parte de los calificadores, ni mucho menos el injustísimo fallo en que los jueces de Valladolid pretendían aplicar exorbitantes penas á una culpa imaginaria.

Grande es la responsabilidad contraída ante la historia por los fautores de la persecución del insigne poeta; pero se equivocaría gravemente quien, apoyándose en este caso particular, condenase en absoluto los procedimientos del Santo Oficio, pues en ellos se daban al acusado muchos y poderosos medios de defensa, aunque no alcanzaran, como no alcanza la legislación más previsora, á impedir todos los abusos que pueden nacer de la ignorancia y de las malas pasiones.

XIII

ENTRADA TRIUNFAL EN SALAMANCA.—«DECÍAMOS AYER».—
NUEVAS OPOSICIONES Á CÁTEDRAS.—INFORME ACERCA DE
LA REFORMA DEL CALENDARIO.—PRIMERAS OBRAS PUBLICADAS POR EL MAESTRO LEÓN.

Si la severidad de la historia permitiese á la imaginación tanta libertad como la novela, no sería difícil reconstituir, tomando por base algunos testimonios fidedignos, el cuadro lleno de vida y animación que presentaba en la tarde del domingo, 30 de Diciembre de 1576, la entonces populosa ciudad de Salamanca, justamente envanecida por el triunfo del gran Maestro que había sido luz de sus aulas y á quien deseaba recibir con el aparato y la pompa reservados para las más solemnes ocasiones. En ciertas curiosas efemérides (1) escritas por quien parece haber sido testigo ocular del suceso, consta que Fr. Luis «entró... con atabales, trompetas y gran acompañamiento de Caballeros, Doctores, Maestros, etc.», y otro autor de la misma época y que trató familiarmente al insigne

(1) Las cita y extracta Gallardo (*Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos...* tomo IV, col. 1.328. Madrid, 1889).

agustino (1), afirma «que no quedó persona ni en la Universidad ni en la Ciudad, que no le saliese á recibir.» Día aquel de júbilo para los amigos y secuaces de Fr. Luis á quienes habían sumido en terrible zozobra los siniestros rumores que por largo espacio de tiempo no cesaron de cundir sobre la suerte de la noble víctima; día de júbilo también para cuantos, sin interés mezquino de bandería, miraban por la limpia fama de la Escuela de Salamanca, y entre los cuales hemos de contar, no sólo á la mayor y más florida porción del Claustro, de los Conventos y Colegios, sino también á la bulliciosa grey estudiantil y al vulgo indocto que solía asociarse á las agitaciones de la vida universitaria, y que sin duda hubo de extremar en circunstancias tan favorables las demostraciones de entusiasmo para honrar al mérito perseguido y victorioso.

Al siguiente día (31 de Diciembre) el Comisario del Santo Oficio, Benito Rodríguez Valtodano, se encargó de comunicar á la Universidad el fallo absolutorio que había recaído en el proceso de Fr. Luis, y la orden de que se restituyeran á éste sus honores y derechos de catedrático. El Rector, á nombre del claustro pleno que había convocado expresamente para dicho fin (2), se congratuló de la fausta nueva, rogando al Maestro León *que dijese lo que fuese servido*. Son tan hermosas y respiran tal unción y nobleza de ánimo las declara-

(1) Fr. Juan Quijano, en su obra manuscrita *Varones ilustres Augustinianos*, que utilizó el P. Méndez (*Revista Agustiniiana*, tomo I, pág. 343):

(2) La cédula de llamamiento para este Claustro lleva la fecha del día 30 de Diciembre y no la del 13, que escribió erróneamente Sedano en el *Parnaso español* (tomo V), de donde la debieron de tomar el P. Méndez y González de Tejada.

ciones de Fr. Luis, que no pesará al lector conocerlas según aparecen en el *Libro de Claustros*, donde leemos: «El cual (*Fr. Luis de León*), alabando ante todas cosas á nuestro Señor por la merced tan señalada que le ha hecho, dijo: *que no obstante que los Señores del Santo Oficio le han restituido á su honor, y honra, y Cátedra, como á Su Señoría le es notorio, que teniéndola como la tiene el Padre Maestro Fray García del Castillo, Abad de San Benito, que la daba por bien empleada, y que aunque se le da derecho para que la pida y se le restituya, él se aparta del derecho que á ella tiene, para no la pedir ni demandar agora ni en tiempo alguno á quien la tiene al presente*; y pide y suplica á la Universidad que en otra futura se le haga la merced que haya lugar, como él la espera del muy ilustre Claustro. Y esto no lo suplica por sí particularmente, sino por lo que toca á la Universidad, é al pro y utilidad de ella. E suplica á Su Señoría le hagan la merced, y que como se estendió la nueva mala de su prisión, se estienda y publique la buena, con la merced y largueza que de esta Universidad espera.» Pidió luego que se tuviese memoria de sus trabajos y servicios y se considerara la absolución que había obtenido *por claro testimonio de su inocencia y aprobación general de su doctrina*. «E esto dijo, é refirió,—añade el *Libro*—é se salió del dicho Claustro; y en lo que toca á su voto dijo que lo dejaba al Padre Maestro Fray Bartolomé de Medina, del orden de Santo Domingo.»

La conducta observada por Fr. Luis al renunciar la cátedra que había desempeñado (1), y sobre todo al

(1) Además de hacer esta renuncia verbalmente, la extendió por escrito en un documento incluido también en el *Libro*

confiar su voto y elegir por su representante á quien menos afecto le era entre todos los Profesores de la Universidad, á quien le había delatado ante el Tribunal del Santo Oficio; la delicadeza de los sentimientos que inspiraron tan hidalga resolución, y la sencillez ingenua con que están expresados, son vivo testimonio, añadido á los demás que ya conocemos, de cómo en el alma de nuestro héroe se albergaba una virtud sólida, que le hacía superior á los arranques impetuosos de su carácter. En la letra descarnada del documento histórico que hemos extractado, flota el mismo perfume de poesía que en la famosa leyenda á que sirve de introducción y apoyo.

Accediendo el Claustro de Salamanca á la petición de Fr. Luis, le concedió en 2 de Enero de 1577 un partido ó cátedra de Escritura, con 200 ducados de salario, y obtenida inmediatamente del Consejo Real la confirmación de este acuerdo, comenzó á explicar el insigne maestro el día 29 del mismo mes ante un concurso muy numeroso, que seguramente esperaba oír de sus labios, ó la narración de las trágicas vicisitudes por que había pasado, ó vehementes apóstrofes contra sus enemigos ó, cuando menos, intencionadas alusiones y reticencias. Grande hubo de ser la sorpresa del auditorio cuando el Maestro León, rompiendo el silencio que dominaba en el aula, dió principio á su conferencia en esta forma: *Dicebamus hesternæ die (decíamos*

de Claustros, donde dice que sus aspiraciones se limitan á servir á la Universidad, «pues soy hijo de ella —añade— y he trabajado en ella muchos años, como es público, y he padecido muchos trabajos por servirla, y la merced que V. S. me hiziere, toca á la buena opinión que esta Universidad insigne tiene y merece tener en toda la Iglesia.»

ayer...), como si continuara una lección interrumpida el día anterior, y como si los cinco años de cárcel hubieran sido un paréntesis de que no quedaba rastro en su memoria, porque al perdonar á sus enemigos, olvidaba además las injurias recibidas.

La tradición que ha conservado piadosamente aquellas memorables palabras, hasta hacer de ellas el rasgo más célebre de la vida de Fr. Luis, el que templó con tonos de luz más suave la austeridad enérgica de su fisonomía moral, descansa en autoridades muy dignas de crédito, aunque no rigurosamente contemporáneas del acto á que se refieren. La primera mención explícita del *Decíamos ayer*, es la que encontramos en el *Monasticon Augustinianum*, de Nicolás Crusenio (1), obra impresa en 1623 y de cuyo autor no puede sospecharse que inventara la anécdota, sino más bien que llegara á saberla por comunicación de los agustinos españoles, como una de tantas noticias pertenecientes á la historia de la Orden. En el mismo siglo XVII hubo otros cronistas que repitieron lo dicho por Crusenio, rectificando alguno de ellos la equivocación cronológica en que éste había incurrido (2).

(1) He aquí las palabras textuales: «Primam vero lectionem post teneras ut auspicabatur, pleno consessu ad novitatem evocato, inquit: *Dicebamus hesternæ die.*» Ob. cit., pág. 208 de la edic. de Munich (1623). 119 de la reimpression hecha últimamente en Valladolid (1890).

(2) Fr. Cornelio Curcio, en su libro *Virorum Illustrum ex Ordine Eremitarum D. vi Augustini Elogia, cum singulorum expressis ad vivum imaginibus*, pág. 230 (Antuerpiae, 1636); Felipe Elssio en el *Encomiasticon Augustinianum* (pág. 443), de donde tomó Bayle la anécdota, y Luis Torelli en los *Secoli Agostiniani* (tomo VIII, pág. 567). Este último es el que indica la fecha

Pasando ahora del idealismo legendario á cosas harto menos elevadas, por esa ley constante que entreteje la trama de la vida con hilos de muy distintas calidades, y que, aun tratándose de los grandes hombres, nos los presenta unas veces en la cumbre de la perfección moral, y otras luchando con mezquinas y prosaicas necesidades, fuerza nos es hablar de las reclamaciones, quisquillas y pleitos en que intervino Fray Luis, á poco de iniciada la segunda época de su magisterio.

En el mismo *Libro de Claustros*, de donde hemos transcrito las hermosas palabras en que renuncia la cátedra de Durando y cede su voto al maestro Medina, el mayor de sus émulos, hay una petición (1) de los

exacta de la prisión de Fr. Luis (1572) y la en que fué nombrado profesor de Salamanca después de recobrar su libertad (1577), corrigiendo así el error de Crusenio que reduce á tres los años del proceso seguido al gran poeta. No deja de parecer extraño el silencio de los más antiguos biógrafos españoles de Fr. Luis, respecto del asunto; pero, al observar cómo desfiguran ó callan también otros sucesos importantes de su vida, y teniendo en consideración la escasa diligencia que entonces se solía emplear en las investigaciones históricas, pierde mucha fuerza este argumento que, de todos modos, es puramente negativo. Tampoco debemos reparar en el cúmulo de circunstancias, no siempre verídicas, con que revisten la anécdota los autores que la refieren. En vista de los datos que en este y en otros capítulos quedan expuestos, es indudable que Fr. Luis de León no recobró la cátedra que había desempeñado antes de su proceso, ni pudo pronunciar la célebre frase el día de su entrada triunfal en Salamanca, sino algún tiempo después, al tomar posesión del partido que le asignó el Claustro universitario.

(1) El P. Méndez la reproduce textualmente (*Revista Agustiniiana*, I, 345).

salarios que devengaba como profesor y que aún no se le habían satisfecho. Nada hay aquí de extraordinario ni que deba sorprendernos; antes bien, la noticia, insignificante y vulgar de suyo, sólo merece referirse á título de contraste con los dramáticos sucesos á que va asociada por la casualidad. Lo que parece inesperado y de explicación difícil, es ver á Fr. Luis en pugna con otro maestro, al día siguiente de tomar posesión de la cátedra, sobre la hora en que uno y otro debían dar sus lecciones respectivas. Alegaba nuestro religioso, en el pleito incoado con este motivo, que en claustro de teólogos presidido por el Rector, se le designó por mayoría de votos la hora de diez á once en invierno y la de nueve á diez en verano; que el Rector se negó indebidamente á hacer cumplir dicho acuerdo, y que el maestro Rodríguez, catedrático de Santo Tomás, tomó de ahí pretexto para solicitar que Fr. Luis explicase á otra hora distinta, por ser aquélla la que correspondía al demandante. En los escritos que presentaron después uno y otro, aparecen nuevas razones que sería inútil indicar, y confiada al fin por la Chancillería de Valladolid la resolución del caso al Rector de la Universidad, éste dictó sentencia contraria á Fr. Luis, quien apeló á la Chancillería, sin que sepamos el resultado definitivo de la querrela, por no conservarse íntegro el proceso (1).

Este episodio nos ofrece una prueba más de la intolerancia del maestro León con todo aquello que, á su parecer, vulneraba los fueros de la justicia; y al obrar así, no le movían razones de medro personal; pues ya hemos visto y veremos también en adelante cómo pro-

(1) Véanse otros pormenores en Tejada (pág. 57-50).

testó con energía contra abusos que en nada podían perjudicarle, y cómo supo afrontar con absoluto desinterés la enemistad de los poderosos. Por otra parte, el régimen excesivamente democrático que entonces imperaba en la Universidad de Salamanca, era el más á propósito para fomentar entre maestros y alumnos el espíritu pendenciero y disputador, de donde nacían continuos litigios por causas de poca entidad, cuando no batallas campales entre bandos contrarios, que aspiraban al triunfo con el mismo anhelo, empleando para conseguirlo iguales armas, no siempre legítimas, porque la caballerosidad y el encogimiento conducían casi infaliblemente á la derrota.

Sólo así se comprende lo ocurrido en 1678 al proveerse la cátedra de Filosofía moral, que vacó por muerte de su propietario el obispo de Segorbe, y á la que hicieron oposiciones reñidísimas Fr. Luis de León y el mercenario Fr. Francisco Zumel, Rector y Comendador del monasterio de la Veracruz (1). Apoyaban al último candidato los dominicos con toda su influencia, que Fr. Luis procuró neutralizar solicitando reiteradamente que el convento de San Esteban no tuviera más votos de los que le correspondían por el número de matrículas de sus religiosos. En otro escrito exigía que el maestro Zumel exhibiese los títulos que le autorizaban para presentarse como opositor, y más tarde le

(1) Toda esta relación va ajustada á los documentos contenidos en un cuaderno de 142 folios, que se conserva en el archivo de la Universidad de Salamanca, y cuyo título es como sigue: *Processo de la Cathedra de propiedad de philosophia moral que vaco por muerte del Rmo. Señor maestro Don Francisco Sancho obispo de Segorbe. Vacose á nueve de Julio de 1578 con el termino del Statuto que son 30 días.*

acusó de haber tratado ilegalmente de ganar los votos de los electores. No fué tampoco remiso el mercenario en sus ataques, sino que los dirigió violentísimos, y hasta inverosímiles, á cuantos favorecían á su rival, alegando que un pariente de éste sobornaba á los estudiantes, que los religiosos de San Agustín daban convites con el mismo objeto, y que un criado de cierto sobrino de Fr. Luis entró de noche en el convento de la Veracruz con intención depravada, y en compañía de otros dos hombres, aunque no maltrataron á Zumel, porque no pudieron hallarle. Avenidos, por fin, los dos contendientes, se verificó la elección, ganando Fr. Luis la cátedra (1), que le fué adjudicada en 14 de Agosto de 1578.

Poco tiempo después le demostró el Claustro de Salamanca la estimación que hacía de sus universales talentos, designándole para formar parte de la Comisión encargada de contestar á la consulta de Felipe II y el papa Gregorio XIII sobre la reforma del Calendario. Ya antes habían pensado en esta reforma Sixto IV y León X, sin que ninguno de ellos pudiese vencer los obstáculos con que tropezaba una medida cuya necesidad iba siendo cada vez más imperiosa. Los maestros salmantinos, coincidiendo con lo que habían escrito acerca del mismo tema muchos autores españoles y extranjeros, señalaban en el informe que enviaron al Sumo Pontífice las causas del error existente en el Ca-

(1) Obtuvo 301 votos, y su rival 222. Antes que transcurrieran dos meses, se graduó aquél de Maestro en Artes. El título fué expedido por la Universidad del monasterio de Sahagún en 11 de Octubre de 1578, según consta por un registro de la de Salamanca (fol. 66 vuelto y siguiente), que comienza en Abril del mismo año.

lendario, y el modo con que se debía establecer la reforma, la cual fué impuesta al cabo por la autoridad de la Iglesia cuatro años más tarde (1).

Volviendo al asunto de las oposiciones de Fr. Luis, tócanos hablar de la que hizo á la cátedra de Biblia, apenas se declaró vacante por muerte del Obispo de Segovia D. Gregorio Gallo (25 de Septiembre de 1579).

(1) En el de 1582 se descontaron diez días, pasando del 4 de Octubre al 15. La corrección gregoriana del Calendario se extendió también á prevenir, para lo sucesivo, otras equivocaciones de cómputo, disminuyendo el número de los años bisiestos. —En la biblioteca de la Universidad de Salamanca hay un manuscrito (*Repertorio de los tiempos del año nuevamente fecho del año MDLXXVIII*), en cuyo primer folio se lee este epígrafe: *Trasumpto de todo lo que la vniuersidad de Salamanca imbio á Su St. de nro. muy S.^{to} padre Greg.^o por la diuina prouidentia pp.^a XIII y á su mag.^d del Rey don philippe, nro señor, Segundo de este nombre cerca de La Reducción de el Kalendario, embiose por principio de el mes de Nouiembre de mill y quinientos y setenta y ocho años Fueron Comisarios dello El señor Doctor Diego de Vera, cathedratico de Decreto enesta Uny.^d El sr. Maestro Fray Luis de leon augustino Cathedratico de p^oiedad de philosophia moral. El p.^e Fr..... alcocer Franciscano. El Licen.^{do} gabriel gomez medico. «Secretario Andrés de Guadalajara.» El informe latino con que comienza el código, está publicado en el apéndice del discurso leído por D. Acisclo Fernández Vallín al ingresar en la Academia de Ciencias (Madrid, 1893, páginas 220-222). Al final del informe van tres firmas, dos de las cuales no corresponden á ninguno de los cuatro comisionados, y falta la de Fr. Luis de León, como también la del P. Alcocer y la del médico Gabriel Gómez, tal vez porque se creyó más oportuno que el documento fuese autorizado por el Escolástico-Cancelario (lo era á la sazón D. Pedro Guevara, obispo electo de Ciudad Rodrigo), y por dos doctores en ambos Derechos. Téngase en cuenta que el manuscrito de la Universidad de Salamanca no es original, sino copia, y que las tres firmas que en él aparecen al pie del informe, son de la misma mano.*

Fué éste el último de tales certámenes á que el gran maestro concurrió, y también el más glorioso por la tenacidad con que hubo de disputarle su derecho el candidato postpuesto, el cual se llamaba Fr. Domingo de Guzmán, pertenecía al convento de San Esteban y era hijo del poeta Garcilaso. Equilibradas casi las fuerzas de que disponían los dos rivales, crecieron así el interés de la pelea, la exaltación de los ánimos, la ansiedad por conocer los resultados del escrutinio, y más tarde el júbilo de los vencedores y el despecho de los vencidos.

He aquí cómo traza la historia de esta contienda el autor de los apuntes cronológicos publicados en la Biblioteca de Gallardo (1): «En este año (1579), Domingo 6 de Diciembre, se proveyó la (cátedra) de *Biblia* á fray Luis de Leon, y el día siguiente tomó la posesion: tuvo 231 votos, y el Maestro Fr. Domingo de Guzman tuvo 245; llevola (*Fr. Luis*) con 36 votos. Reguláronse los cursos, y vino á llevarla por solos tres cursos, y esto fué quitando un voto señalado, que tenia cinco cursos, *el cual se sospechó era Dominico*. No pudiendo conformarse con él, hubo concierto entre los frailes que votasen de Santo Domingo 100, y de San Agustín 50. Anduvo pleito hasta viernes 13 de Octubre de 81 que sentenciaron en Valladolid en favor de Fr. Luis de Leon.» Esta relación parece preferible, no sólo por lo imparcial y desapasionada, sino por ser de autor contemporáneo de los sucesos, á la que leemos en una Historia inédita del convento de San Esteban (2), según la

(1) Tomo IV, col. 1.328-1.329.

(2) Es obra del siglo XVIII y la posee actualmente el distinguido biógrafo de Fr. Luis de Granada, Rdo. P., Justo Cuer-

cual intervino, sí, un intruso en la votación, pero fué en perjuicio de Fr. Domingo de Guzmán.

Durante los dos años que transcurrieron desde la vacante de la cátedra hasta su provisión definitiva, debió de mantenerse muy vivo el ardor de la polémica entre los dos rivales y entre sus respectivos partidarios. Un caballero anónimo, más amigo de Fr. Luis de León que de las musas, escribió por entonces unos versos que comenzaban así (1):

Luis y Mingo pretenden
casarse con Ana bella;
cada cual pretende habella,
mas, según todos entienden,
muérese por Luis ella.

Claro está que *Ana bella* no significa otra cosa sino la cátedra disputada.

Quizá el mismo Fr. Luis se permitiría algún desahogo oratorio acerca del asunto, según puede conjeturarse por cierta indicación vaga de uno de sus discípulos (2); y el maestro Guzmán glosó, para mortificar á

vo, O. P., quien ha tenido la amabilidad de prestármela. En el tomo IV (págs. 646-651 y 881-887) habla el autor extensamente acerca de Fr. Domingo de Guzmán y dice de él que *aprendió á sufrir* con la pérdida de la cátedra y que se retiró luego de la Universidad á su celda, falleciendo en 1584.

(1) Se publicaron por primera vez en el prólogo del P. Merino á las Poesías de Fr. Luis de León. (Madrid. 1816, pág. 25.)

(2) En un Manuscrito que perteneció á los Padres Trinitarios de Madrid y hoy se conserva en la Real Academia de la Historia, se leen las siguientes palabras al principio del comentario sobre la Epístola II á los Tesalonicenses, dictado por fray Luis en 1581: *Aquí hizo el P. Mtro. Fr. Luis aquella plática famosa de la cátedra de Pr ma.* Esta nota fué escrita por algún estudiante que oía las explicaciones del insigne Profesor, y que en otro lugar añade: *porque fué aballadolid al pleito de la cáte-*

su adversario, las célebres quintillas que éste compuso al salir de la cárcel (1).

Doce años no interrumpidos desempeñó Fr. Luis de León la cátedra de Biblia, desde el 1579 hasta el 1591, que fué el de su muerte. Y á la verdad, nada

dra, no pudo leer más de asta aquí, que harto lo sentimos todos. (Véase el tomo III de las obras latinas de Fr. Luis de León, recientemente impresas en Salamanca, págs. 423 y 481.)

(1) La mayor parte de la infelicísima glosa de Guzmán fué publicada por D. Adolfo de Castro (*Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneira, XXXII, pág. X.). Baste reproducir aquí las mismas muestras que cité en una de las notas al *Segundo proceso* de Fr. Luis de León:

.....
Ansi que es temeridad
decir el más descargado
en la cárcel de verdad,
con mentira y falsedad
me tuvieron encerrado.

.....
Retiraos con reverencia,
y no con tanto desaire;
no tiréis piedras al aire;
Deo gratias, padre, paciencia;
mirad que sois hombre y fraire.

.....
Ansi que si pretendéis
acá y acullá reposo,
humillaos, no os empineis;
de esta suerte vivireis
ni envidiado ni envidioso. ▲

Una de las coplas de Fr. Domingo de Guzmán, la que comienza

¿Qué Don Alvaro de Luna,
qué Anibal cartaginés, etc.

fué copiada, con algunas alteraciones, por Cervantes en los versos de *Urganda la descamocida* que preceden á la primera parte del *Quijote*. Sobre esta notable coincidencia léase lo que escribe Doña Blanca de los Ríos en un eruditísimo y elegante estudio publicado en *La España Moderna* (Noviembre de 1897, págs. 96 y 97).

más grato para él que ocupar los días en el estudio de los Libros Santos y en la explicación de sus divinas profundidades; nada tampoco más acomodado á las predilecciones y aptitudes de un teólogo, pensador, poeta y hombre del Renacimiento, que supo hermanar el espíritu crítico con la fervorosa piedad y la exquisita percepción de la belleza. Si antes era señalado como uno de los primeros escriturarios de aquel tiempo (1), desde entonces se confirmó este juicio público con la aparición de sus obras latinas y castellanas, pues á todas sirve de base el texto bíblico tomado de sus fuentes originales.

Por extraño que parezca, Fr. Luis llegó casi á los umbrales de la vejez sin publicar un solo libro, y aun viendo que sus lecturas eran saqueadas y viciadas por autores tan faltos de pudor como de ingenio (2), no reclamó contra ese despojo ni quiso que se imprimiera ninguno de sus escritos, hasta que le forzaron á cambiar de propósito las importunaciones de los amigos y el precepto formal y riguroso del Superior de la Provincia agustiniana de Castilla (3).

(1) El famoso músico Francisco Salinas declaró en el primer proceso de Fr. Luis de León haber oído decir *quel dicho maestro... era tan buen letrado que á cualquiera con quien se pusiese, pudiera llevar cualquiera cátedra, y más la d'Escritura*. Documentos inéditos, XI, 303. Con el testimonio de Salinas coinciden los de Fr. Bartolomé Carranza (279), D. Diego de Olarte (301) y Jerónimo de los Cobos (312).

(2) Así lo indica él mismo en la dedicatoria de su exposición del profeta Abdías, á D. Pedro Portocarrero (*Obras latinas*, tomo III, págs. 5 y 6. *Salmanticae*, 1892.)

(3) La orden del P. Fr. Pedro Suárez va al frente de la primera edición del Comentario latino sobre el Cantar de los Cantares, y dice así: ... *Quoniamque scimus te plura et ad Sacrarum*

La primera obra que salió á luz con su nombre fué un Comentario latino sobre el Cantar de los Cantares (1), obra acogida tan favorablemente que se hicieron tres ediciones de ella en nueve años (1580-89). Trataba Fr. Luis de satisfacer con esta explanación copiosísima á los que censuraban por excesivamente desnuda y literal la que escribió en castellano sobre el mismo tema, sin ánimo de divulgarla, y sin prever que había de convertirse en instrumento de acusación contra su buena fama. Por lo demás, no se descuida de advertir en el prólogo del nuevo Comentario que estaba descontento de su labor (2); protesta en que insistió al publicar otros libros posteriores (3), inspirándole sin duda tales rasgos de simpática modestia la misma elevación y perspicacia de su entendimiento que le hacía concebir un ideal de perfección inasequible, como suele ocurrir á los grandes artistas y á los verdaderos sabios.

Littera um explanationem et ad Theologicas quaestiones pertinentia, scripsisse, quae si edantur, sint publice utilia futura; idcirco tenore praesentium, et nostri Officii auctoritate, in virtute Spiritus Sancti, et in meritum sanctae obedientiae, tibi praecipimus, ut quos habes confectos in Canticum Canticorum Salomonis Commentarios primum, deinde reliqua omnia, quae in Sacras Litteras, et de Theologicis quaestionibus commentatus es, typis mandes. Datum Salmanticae, XI. Kalend. Januari, ann. 1578.

(1) *Fr. Luysii Legionensis, augustiniani, Divinorum Librorum primi apud Salmanticenses interpretis, in Cantica Canticorum Salomonis explanatio... Excudebat Lucas a Junta MDLXXX.*

(2) «... In quo non diffiteor mihi evenisse, quod evenire necesse est omnibus, qui necessitate potius adducti, quam voluntate aliquid scribunt, sibi ut in multis quae scribunt, displiceant. *Displiceo enim mihi in plerisque.*»

(3) «Haec qualia sint, docti judicabunt. *Mihi nihil meorum satis probatur.*» (In Abdiam proph. Explanat.)

Pero la modestia de Fr. Luis no se confundía con la pusilanimidad mezquina y vituperable. Cabalmente esas manifestaciones de sincera desconfianza iban acompañadas de una elocuente profesión de estoicismo cristiano, digna del varón fuerte que nunca se doblegó ante la injusticia ni ante los reveses de la fortuna. En la portada de la primera obra que publicó, aparece ya el escudo de que en adelante siguió usando, y que representa un árbol con la segur al pie y la siguiente leyenda: *ab ipso ferro* (1); significándose en este sobrio y emblemático lenguaje que, así como el árbol, podado por la segur, cobra mayores bríos y nuevo vigor, así el hombre que arrostra las persecuciones con entereza, adquiere en ellas una virtud más acrisolada, y á veces llega á la cumbre de la prosperidad por virtud de la mano misma que le hiere (2).

(1) Palabras tomadas de un pasaje de Horacio (*Carmin.*, lib. IV, od. IV):

.....
Duris ut ilex tonsa bipennibus
Nigrae feraci frondis in Algido
Per damna, per cedas, ab ipso
Ducit opes animumque ferro.

Fr. Luis de León parafrasea el mismo pensamiento en la oda IX (*Á Felipe Ruz*), y su sobrino Basilio Ponce explica el sentido de aquella empresa en la *Primera Parte de Discursos para todos los Evangelios de la Quaresma*, pág. 82. (Salamanca, 1608.)

(2) En el mismo año que la Exposición de los Cantares, se publicó la del Salmo XXVI. De ambas se tratará con mayor detenimiento, como de todas las obras de Fr. Luis, en la segunda parte de este trabajo.

XIV

EL SEGUNDO PROCESO. — NUEVAS OBRAS DE FR. LUIS.
COMISIONES UNIVERSITARIAS.

Los biógrafos de Fr. Luis de León no han mencionado hasta la fecha el proceso de que vamos á tratar (1), distinto del que se imprimió en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, y mucho más breve y menos interesante que él, pero utilísimo para estudiar las opiniones y el carácter del insigne maestro, y los orígenes de aquellas célebres controversias sobre la gracia, que no sólo forman época en la historia de la Teología, desde fines del siglo XVI en adelante, sino que influyeron más de una vez en el mundo de la política y en el de las letras.

La cuestión doctrinal que se debatía en los actos académicos á que hacen referencia las declaraciones contenidas en este proceso, es la misma que á los po-

(1) Se publicó por primera vez íntegramente, con prólogo y notas del autor del presente trabajo, en el volumen XLI de *La Ciudad de Dios* (1896) y en opúsculo separado. Dicho prólogo, traducido al francés por el Abate G. Bernard, fué inserto en la *Revue des questions historiques* (123^e livraison, 1^{er} Juillet 1897) y en la *Revue catholique des Revues* (1897, vol. V, pág. 273). Algunos años antes había dado á conocer gran parte de este proceso nuestro distinguido amigo D. Carlos Álvarez Guijarro en la *Revista Hispano-Americana* (1882, vols. VI-VII).